

ANEXO N°. 6
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ref. Artículo No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
	Objeto: Servicio de consultoría con el fin de realizar estudios en temas de justicia transicional y justicia ordinaria, para la elaboración de dos cartillas sobre procedimientos ante la justicia especial para la paz y la justicia ordinaria. Objetivo General Obtener dos entregables finales, teniendo como insumo, análisis de información y normatividad entre otros, de los procedimientos ante la Jurisdicción Especial para la Paz y la Jurisdicción Penal Ordinaria que permita la estructuración, diseño y elaboración de dos cartillas didácticas, para el conocimiento, la difusión y orientación del personal de las fuerzas Militares de acuerdo a las especificaciones	UNIDAD
1	<u>Objetivo de la Cartilla Justicia Especial para la paz</u> Lo que se busca con la elaboración de la cartilla de procedimientos ante la Justicia Especial para la Paz es desarrollar e implementar un modelo de mejoramiento de justicia transicional, aportar una perspectiva transformadora en lo que se refiere a la participación de las víctimas del conflicto armado en los diferentes procesos instaurados. Otro punto que se debe tratar son los tropiezos que ha tenido la JEP respecto al personal de las FARC que ha incumplido los acuerdos y han retomado las armas. <u>precisamente se debe tratar:</u> ➤ Introducción ➤ Naturaleza ➤ Flujograma del sistema ➤ Línea jurisprudencial ➤ Línea de tiempo normativa ➤ Tiempo de vigencia ➤ Beneficios para el Personal que se acoja a esta Jurisdicción ➤ En qué se diferencia la JEP de la justicia ordinaria ➤ Quiénes pueden ser investigados, procesados y juzgados por la JEP. ➤ Cuáles son los derechos de las víctimas en el marco de la JEP ➤ Cuáles son las medidas de reparación previstas en la JEP ➤ Cómo pueden acceder las víctimas a la JEP ➤ Cómo está compuesta la JEP ➤ Cuál es el término para presentar informes	

	➤ Explicar cada una de las salas que conforma la JEP ➤ Qué hace el tribunal para la paz ➤ Qué hace la unidad de investigación y acusación ➤ Qué tipo de sanciones impondrá la JEP ➤ Posibilidad de que los casos regresen a la justicia ordinaria ➤ En qué consiste la justicia restaurativa que aplicará la JEP ➤ y demás temas de relevancia.	
	<u>Características de la Cartilla</u> ➤ Esta cartilla debe tener un lenguaje claro que no lleve a interpretaciones ➤ Imágenes ilustrativas ➤ Flujograma full color ➤ Caratula en pasta dura de 4x0 tinta de 16,34 (ancho) x 23.20 cm (largo), en cartón de dos milímetros con guarda en prensado, cartulina Bristol blanca opalina. ➤ Tinta full color ➤ Se ceñirá a las normas APA	
2	La elaboración de esta cartilla tiene como propósito dar a conocer a todo el personal que conforma la Fuerza Pública como es el procedimiento que se adelanta en la Justicia Ordinaria. y se debe contener específicamente: ➤ Introducción ➤ Naturaleza. ➤ Línea de tiempo normativa ➤ Línea jurisprudencial ➤ Flujograma del sistema ➤ Etapas del sistema ➤ Parangón con la Justicia Especial para la Paz ➤ Temas que conoce la Justicia Ordinaria	
	<u>Características de la Cartilla sobre la Justicia Ordinaria</u> ➤ Esta cartilla debe tener un lenguaje claro que no lleve a interpretaciones ➤ Imágenes ilustrativas ➤ Flujograma full color ➤ Caratula en pasta dura de 4x0 tinta de 16,34 (ancho) x 23.20 cm (largo), en cartón de dos milímetros con guarda en prensado, cartulina Bristol blanca opalina. ➤ Tinta full color ➤ Se ceñirá a las normas APA	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
OBJETIVO GENERAL		
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere <i>contratar el servicio de consultoría con el fin de realizar estudios en temas de justicia transicional y justicia ordinaria, para la elaboración de dos cartillas sobre procedimientos ante la justicia especial para la paz y la justicia ordinaria</i> , de acuerdo con las especificaciones técnicas.		
ALCANCE		
El proponente que resulte adjudicatario, en virtud del desarrollo de la consultoría especializada, deberá efectuar los análisis, estudios y contribuir conceptualmente, acerca de procedimientos ante la Justicia Especial para la Paz en desarrollar e implementar un modelo de mejoramiento de justicia transicional igualmente dar a conocer a todo el personal que conforma la Fuerza Pública como es el procedimiento que se adelanta en la Justicia Ordinaria.		
Antes de su emisión de las cartillas deben ser aprobadas por el Gerente y el Supervisor del Contrato con visto bueno de la Mayor General Maria Paulina Leguizamón Zarate.		
ENTREGABLES		
<u>Se deberán entregar dos cartillas:</u>		
Las dos cartillas: Una Justicia Especial para la paz y la Justicia Ordinaria; deben ser entregadas en medio físico y magnético, que permitan su reproducción.		
Las cartillas serán de uso único y exclusivo del Comando General delas Fuerzas Militares y las cuales no podrán ser reproducidas por el contratista en beneficio de terceros.		
Asimismo, las Cartillas NO podrán ser comercializadas por el autor, ni realizar adaptaciones o nuevas versiones de los mismos, o reflejar esos derechos como un activo intangible de su patrimonio.		
SUMINISTRO DE INFORMES DE GESTION		
El oferente que resulte adjudicatario, deberá comprometerse a suministrar los resultados de la gestión en material físico y digital como evidencia del desarrollo de la consultoría de acuerdo, a los entregables requeridos en los tiempos solicitados.		
CONFIDENCIALIDAD		
Mantener la debida reserva sobre la información y los asuntos que llegare a conocer en razón o con ocasión del contrato celebrado, en tal virtud, tampoco podrá publicar las recomendaciones formuladas en la ejecución del mismo.		

_____, identificado con cc No. _____ Expedida en _____, actuando en calidad de representante legal de la firma (o persona natural), manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico del proceso de selección y me comprometo a suministrar los bienes y/o servicios bajo las condiciones técnicas requeridas por el Comando General, sin condición alguna.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de Bogotá a los

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL